



AYUNTAMIENTO  
DE  
ABANILLA

**DON MIGUEL CASTILLO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ABANILLA (MURCIA).**

**CERTIFICA:** Que, la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de abril de 2024, adoptó el siguiente acuerdo, que copiado literalmente dice:

**"2.5.- Aprobación de expediente de contratación del servicio de asistencia jurídica, defensa letrada y representación procesal del Ayuntamiento de Abanilla. Procedimiento Abierto 4/2024.**

Considerando el Decreto de Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2024, motivando la necesidad de tramitación del contrato arriba reseñado, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la justificación del expediente realizada por los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos que contiene el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, así como la viabilidad de dicha actuación, elaborándose los pliegos de prescripciones técnicas por los que se regirá la licitación.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento y la fiscalización realizada por la Intervención.

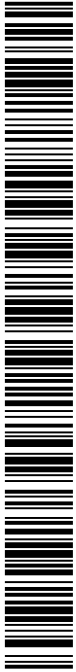
De conformidad con lo previsto en los artículos 61, 62, 117, 122, 124, 131 y 135 y Disposiciones adicionales segunda y tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; la Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias delegadas mediante Decreto de Alcaldía número 310, de fecha 26 de junio de 2023, por unanimidad de los ediles presentes (4), **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación del servicio de asesoría jurídica, defensa letrada y representación procesal del Ayuntamiento de Abanilla, mediante procedimiento abierto 4/2024, utilizando varios criterios de adjudicación basados en la mejor relación calidad-precio, con un presupuesto base de licitación de veintisiete mil euros (27.000 euros), más el IVA correspondiente del 21% por valor de (5.670 euros), lo que supone un total de treinta y dos mil seiscientos setenta euros (32.670 euros).

**Segundo.-** Aprobar el gasto, con cargo a la aplicación presupuestaria 920.22604 del Presupuesto de gasto vigente del Ayuntamiento de Abanilla.

**Tercero.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto del presente contrato.

**Cuarto.-** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto, utilizando los servicios de licitación electrónica



V01471c79077015507e8127040902T

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.abanilla.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30001>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIGUEL CASTILLO LOPEZ	Secretario	23/04/2024 10:27
JOSE ANTONIO BLASCO MARTINEZ	Alcalde	23/04/2024 10:46



AYUNTAMIENTO  
DE  
ABANILLA

de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que, en el plazo de dieciséis días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del mismo, se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

**Quinto.-** Designar a don Miguel Castillo López, secretario del Ayuntamiento, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Sexto.-** Facultar al señor Alcalde para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo”.

Y para que así conste, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del señor Alcalde, en Abanilla, en la fecha abajo reseñada. Documento firmado electrónicamente.

V.º B.º  
EL ALCALDE



V01471ct90717015507e8127040902T

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIGUEL CASTILLO LOPEZ	Secretario	23/04/2024 10:27
JOSE ANTONIO BLASCO MARTINEZ	Alcalde	23/04/2024 10:46